



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00295-00

Teniendo en cuenta los documentos allegados mediante correo electrónico del 01 de septiembre de 2021, y verificados dichos documentos, el despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. GIME ALEXANDER RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 74'858.760 de Yopal Casanare y portador de la Tarjeta Profesional No. 117.636 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la **FINANCIERA COMULTRASAN**, en los términos del poder conferido, entidad que fue reconocida como acreedora dentro del presente trámite a través del auto de fecha 15 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ed85a2e95302cc3fce034ceb0f588fb9257a48345b785efb0296175f7397d02

Documento generado en 11/11/2021 10:19:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 201 del 12 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.